

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL
2015**

NAYARIT

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, ASISTIDO POR LOS CC. GERARDO SILLER CARDENAS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EDGAR VEYTIA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

X
P
30
M
B
e



PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$3,983,200.00	\$3,983,200.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$3,439,400.00	\$11,800,281.72	\$15,239,681.72
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$7,235,522.00	\$312,700.00	\$7,548,222.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$4,265,650.00	\$0.00	\$4,265,650.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo computarizado de armamento.	\$6,301,328.00	\$2,500.00	\$6,303,828.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$16,000,000.00	\$0.00	\$16,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$5,712,000.00	\$0.00	\$5,712,000.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$7,864,024.05	\$400,000.00	\$8,264,024.05
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$43,872,328.27	\$11,169,335.00	\$55,041,663.27
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$8,243,400.00	\$4,491,915.00	\$12,735,315.00
12. Servicio de Llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$3,744,163.01	\$67,905.78	\$3,812,068.79
13.- Registro Público Vehicular.	\$3,240,038.50	\$5,974,900.00	\$9,214,938.50
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$1,400,000.00	\$1,981,000.00	\$3,381,000.00
16.- Genética Forense.	\$2,280,870.00	\$0.00	\$2,280,870.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$47,136,226.17	\$0.00	\$47,136,226.17
TOTAL	\$160,734,950.00	\$40,183,737.50	\$200,918,687.50

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,983,200.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,983,200.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Promover socialmente la Prevención del Delito.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana y Capacitar a sus integrantes.					
METAS					
1. Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana con las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a los servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades de prevención.					
2. Realizar una campaña de difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089.					
3. Implementación de 3 acciones (Pláticas, conferencias y teatro guiñol) en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8318	01				PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	3,983,200.00	0.00	3,983,200.00	3,983,200.00		
2015	8318	01				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	2,030,000.00		
2015	8318	01				Remuneración al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	2,030,000.00		
2015	8318	01	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	2,030,000.00	Persona	11
2015	8318	01		01		Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,030,000.00	0.00	2,030,000.00	2,030,000.00		
2015	8318	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	170,200.00	0.00	170,200.00	170,200.00		
2015	8318	02				Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	170,200.00	0.00	170,200.00	170,200.00		
2016	8318	02	217			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	170,200.00	0.00	170,200.00	170,200.00		
2015	8318	01		01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	170,200.00	0.00	170,200.00	170,200.00	Pieza	1
2015	8318	01				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,783,000.00	0.00	1,783,000.00	1,783,000.00		
2015	8318	01				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	433,000.00	0.00	433,000.00	433,000.00		
2015	8318	01	334			Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	433,000.00	0.00	433,000.00	433,000.00		
2015	8318	01		01		Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	433,000.00	0.00	433,000.00	433,000.00	Servicio	1
2015	8318	01				Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
2015	8318	01	361			Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
2015	8318	01		01		Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Servicio	120
2015	8318	01				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
2015	8318	01	371			Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8318	01		01		Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	15
2015	8318	01	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8318	01		01		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	16
2015	8318	01	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8318	01		01		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	12

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 3,439,400.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 11,800,281.72	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 15,239,681.72
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 1,784 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública 2. Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas. 3. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se apoyará con viáticos para dicho fin. 4. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación. 5. Adquirir un vehículo para la realización de las evaluaciones socioeconómicas. 6. Mejoramiento de la infraestructura del Centro de Evaluación, a fin de contar con instalaciones acordes a las actividades inherentes al mismo. 					

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, followed by initials 'X.', 'P', 'M', 'J', 'B', 'N', and 'A'.

Handwritten blue ink scribbles and a large circle with a cross inside, located below the table.

A long, thin handwritten mark or signature at the bottom left of the page.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	02				FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	3,439,400.00	0.00	3,439,400.00	11,800,281.72	0.00	11,800,281.72	15,239,681.72		
2015	8318	02				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	8,725,500.00	0.00	8,725,500.00	8,725,500.00		
2015	8318	02				Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	8,725,500.00	0.00	8,725,500.00	8,725,500.00		
2015	8318	02	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	8,725,500.00	0.00	8,725,500.00	8,725,500.00		
					01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	8,725,500.00	0.00	8,725,500.00	8,725,500.00	Persona	40
2015	8318	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	685,800.00	0.00	685,800.00	660,281.72	0.00	660,281.72	1,346,081.72		
2015	8318	02				Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	651,881.72	0.00	651,881.72	651,881.72		
2015	8318	02	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	219,881.72	0.00	219,881.72	219,881.72		
					01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	219,881.72	0.00	219,881.72	219,881.72	Pieza/Lote	1
2015	8318	02	212			Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	432,000.00	432,000.00		
					01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	432,000.00	432,000.00	Pieza/Lote	21,001
2015	8318	02				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	685,800.00	0.00	685,800.00	0.00	0.00	0.00	685,800.00		
2015	8318	02	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00		
					01	Materiales, accesorios y suministros médicos	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	2,678
2015	8318	02	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	600,800.00	0.00	600,800.00	0.00	0.00	0.00	600,800.00		
					01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	600,800.00	0.00	600,800.00	0.00	0.00	0.00	600,800.00	Pieza	2,138
2015	8318	02				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00		
2015	8318	02	271			Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00		
					01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00	Par Pieza	14
2015	8318	02				SERVICIOS GENERALES	600,000.00	0.00	600,000.00	2,229,500.00	0.00	2,229,500.00	2,829,500.00		
2015	8318	02				Servicios Básicos	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
2015	8318	02	317			Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
					01	Enlaces digitales	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Servicio	1
2015	8318	02				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
2015	8318	02	334			Servicios de capacitación	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
					01	Cursos de capacitación	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	Servicio	4
2015	8318	02				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	129,500.00	0.00	129,500.00	129,500.00		
2015	8318	02	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	129,500.00	0.00	129,500.00	129,500.00		
					01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	129,500.00	0.00	129,500.00	129,500.00	Póliza	6
2015	8318	02				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00		
2015	8318	02	371			Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
					01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	20
2015	8318	02	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00		
					01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00	Traslado	150
2015	8318	02	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	1,525,000.00		
					01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,525,000.00	0.00	1,525,000.00	1,525,000.00	Traslado	170

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large blue 'P' and other illegible marks.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8318	02				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,228,600.00	0.00	1,228,600.00	185,000.00	0.00	185,000.00	1,413,600.00			
2015	8318	02				Mobiliario y Equipo de Administración	953,200.00	0.00	953,200.00	0.00	0.00	0.00	953,200.00			
2015	8318	02	511			Muebles de oficina y estantería	35,200.00	0.00	35,200.00	0.00	0.00	0.00	35,200.00			
				15		Mesa	29,600.00	0.00	29,600.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00	Pieza	7	
				24		Sillón	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	Pieza	2	
2015	8318	02	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00			
				21		Switch	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Pieza	16	
2015	8318	02	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00			
				01		Cámara de vigilancia	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	Pieza	10	
				02		Circuito Cerrado de Televisión CCTV	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	
2015	8318	02				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	176,500.00	0.00	176,500.00	0.00	0.00	0.00	176,500.00			
2015	8318	02	521			Equipos y aparatos audiovisuales	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00			
				03		Microfono	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00	Equipo/ Pieza	36	
				06		Pantalla	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	1	
2015	8318	02	523			Cámaras fotográficas y de video	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00			
				05		Soporte para videoproector/pantalla	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	1	
2015	8318	02				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,900.00	0.00	38,900.00	0.00	0.00	0.00	38,900.00			
2015	8318	02	532			Instrumental médico y de laboratorio	38,900.00	0.00	38,900.00	0.00	0.00	0.00	38,900.00			
				01		Agitador Vortex	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00	16,200.00	Pieza	1	
				02		Alcoholímetro	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
				08		Baumanómetro	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1	
				32		Reloj cronómetro digital	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	Pieza	2	
2015	8318	02				Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00			
2015	8318	02	541			Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00			
				01		Vehículo	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	Pieza	1	
2015	8318	02				Activos Intangibles	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00			
2015	8318	02	597			Licencias informáticas e intelectuales	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00			
				01		Licencias	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Licencia	1	
2015	8318	02				INVERSIÓN PÚBLICA	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00			
2015	8318	02				Obra Pública en Bienes Propios	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00			
2015	8318	02	622			Edificación no habitacional	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00			
				02		Mejoramiento y/o ampliación	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00	Obra	1	
Tipo: Control de Confianza Nombre: Centro de Control de Confianza Domicilio: Platanillo No. 34 cte. Col. Ciudad Industrial Meta																
Mejoramiento consistente en suministro y colocación de material aislante acústico en muros, plafones y puertas para 6 cubículos de evaluación psicológica de 10.5 m ² y 11 cubículos de evaluación psicográfica de 9 m ² que comprenden poligrafía, entrevistas y de estudio socioeconómico, mejoramiento consistente en Suministro y Colocación de un equipo de aire acondicionado de refrigeración de 3 toneladas para área de SITE de 10 m ² en edificio de C3 con una distancia del tablero a la unidad condensadora de 10 m y de la unidad condensadora a la evaporadora de 5 m, adecuación de área para recibir el aire acondicionado en ventanal de 3x2 m, mejoramiento consistente en Suministro y Colocación de cuatro equipos de aire acondicionado, 1 equipo de 2 toneladas y 3 de 1.5 toneladas para el comedor de 19.45 m ² y tres áreas administrativas de 15.65 m ² , y mejoramiento de instalaciones de laboratorio de química y anexo en edificio de C3, consistente en suministro y aplicación de pintura epoxica en piso y muros 98.08 m ² y suministro e instalación de tarja industrial de dos tramos en anexo de laboratorio y tarja perimetral con una longitud de 3.50 por 2.20 m de altura en área de gases.							925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00	Obra	1	
Etapa: Única																

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 7,235,522.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 312,700.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 7,548,222.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
1. Capacitar a 290 elementos de las instituciones de seguridad pública.					
2. Llevar a cabo 1,078 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 362 elementos de la Policía Estatal, 540 de la Policía Municipal, 115 de la Policía de Investigación y 61 Custodios del Sistema Penitenciario, así como 1,127 evaluaciones del desempeño para 362 elementos de la Policía Estatal, 540 de la Policía Municipal, 115 de la Policía de Investigación, 61 Custodios del Sistema Penitenciario, 9 Peritos y 40 Ministerios Públicos, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones					
3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.					
4. Fortalecer la infraestructura de la Academia de Policía del Estado en diversa áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	PROGRAMA GENCERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CAPTAD	PERSONA	
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8318	03				PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA			6,423,622.00	812,000.00	7,235,622.00	312,700.00	0.00	312,700.00	7,648,222.00			
2015	8318	03				SERVICIOS GENERALES			3,605,660.00	812,000.00	4,417,660.00	312,700.00	0.00	312,700.00	4,730,360.00			
2015	8318	03				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			3,605,660.00	812,000.00	4,417,660.00	312,700.00	0.00	312,700.00	4,730,360.00			
2015	8318	03	334		01	Servicios de capacitación			3,175,260.00	380,000.00	3,555,260.00	0.00	0.00	0.00	3,555,260.00	Servicio		
						Curso de capacitación			3,175,260.00	380,000.00	3,555,260.00	0.00	0.00	0.00	3,555,260.00	Servicio		
						Curso de capacitación para Policía Estatal			2,113,750.00	0.00	2,113,750.00	0.00	0.00	0.00	2,113,750.00	Servicio		
						Formación Inicial (Aspirantes)			1,373,750.00	0.00	1,373,750.00	0.00	0.00	0.00	1,373,750.00	Servicio	1	50
						Formación Continua			540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	1	26
						Formación de Mandos			200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	10
						Curso de capacitación para Policía Municipal			0.00	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	Servicio		
						Formación Continua			0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	1	100
						Formación de Mandos			0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	10
						Curso de capacitación para Policía de Investigación			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio		
						Formación de Mandos			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	16
						Curso de capacitación para Custodio			761,500.00	0.00	761,500.00	0.00	0.00	0.00	761,500.00	Servicio		
						Formación Inicial (Aspirantes)			571,500.00	0.00	571,500.00	0.00	0.00	0.00	571,500.00	Servicio	1	26
						Formación Continua			90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	1	60
						Formación de Mandos			100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	5
2015	8318	03	336			Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión			0.00	0.00	0.00	312,700.00	0.00	312,700.00	312,700.00			
					02	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades			0.00	0.00	0.00	112,700.00	0.00	112,700.00	112,700.00	Evaluaciones	6	1,127
					05	Convocatoria Policía Estatal			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Convocatorias	1	50
					10	Convocatoria Custodio			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Convocatorias	1	26
2015	8318	03	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			430,400.00	432,000.00	862,400.00	0.00	0.00	0.00	862,400.00			
					01	Subcontratación de servicios con terceros			430,400.00	432,000.00	862,400.00	0.00	0.00	0.00	862,400.00	Evaluaciones		
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales			289,600.00	0.00	289,600.00	0.00	0.00	0.00	289,600.00	Evaluaciones	1	362
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales			0.00	432,000.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00	432,000.00	Evaluaciones	1	840
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación			92,000.00	0.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	Evaluaciones	1	116
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios			48,800.00	0.00	48,800.00	0.00	0.00	0.00	48,800.00	Evaluaciones	1	61
2015	8318	03				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			217,872.00	0.00	217,872.00	0.00	0.00	0.00	217,872.00			
2015	8318	03				Mobiliario y Equipo de Administración			160,182.00	0.00	160,182.00	0.00	0.00	0.00	160,182.00			
2015	8318	03	511			Muebles de oficina y estantería			91,904.00	0.00	91,904.00	0.00	0.00	0.00	91,904.00			
					02	Archivero			10,259.00	0.00	10,259.00	0.00	0.00	0.00	10,259.00	Pieza		5
					06	Escritorio			21,208.00	0.00	21,208.00	0.00	0.00	0.00	21,208.00	Pieza		8
					14	Módulo			3,449.00	0.00	3,449.00	0.00	0.00	0.00	3,449.00	Pieza		1
					16	Mueble para computadora			21,125.00	0.00	21,125.00	0.00	0.00	0.00	21,125.00	Pieza		26
					21	Silla			26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza		55
					22	Sillón			10,863.00	0.00	10,863.00	0.00	0.00	0.00	10,863.00	Pieza		3
2015	8318	03	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			26,725.00	0.00	26,725.00	0.00	0.00	0.00	26,725.00			
					08	Impresora			7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza		3
					10	Multifuncional			5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza		1
					14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)			14,225.00	0.00	14,225.00	0.00	0.00	0.00	14,225.00	Pieza		15
2015	8318	03	519			Otros mobiliarios y equipos de administración			41,553.00	0.00	41,553.00	0.00	0.00	0.00	41,553.00			
					01	Aire acondicionado			31,897.00	0.00	31,897.00	0.00	0.00	0.00	31,897.00	Pieza		2
					02	Enfriador y calentador de agua			7,587.00	0.00	7,587.00	0.00	0.00	0.00	7,587.00	Pieza		4
					13	Máquina de escribir eléctrica			2,069.00	0.00	2,069.00	0.00	0.00	0.00	2,069.00	Pieza		1
2015	8318	03				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			67,690.00	0.00	67,690.00	0.00	0.00	0.00	67,690.00			
2015	8318	03	521			Equipos y aparatos audiovisuales			29,657.00	0.00	29,657.00	0.00	0.00	0.00	29,657.00			
					06	Pantalla			29,657.00	0.00	29,657.00	0.00	0.00	0.00	29,657.00	Equipo/ Pieza		4
2015	8318	03	523			Cámaras fotográficas y de video			28,033.00	0.00	28,033.00	0.00	0.00	0.00	28,033.00			
					01	Cámara de inspección			15,791.00	0.00	15,791.00	0.00	0.00	0.00	15,791.00	Pieza		4
					04	Video proyector			10,690.00	0.00	10,690.00	0.00	0.00	0.00	10,690.00	Equipo/ Pieza		2
					07	Reproductor de DVD			1,552.00	0.00	1,552.00	0.00	0.00	0.00	1,552.00	Pieza		2
2015	8318	03				INVERSION PÚBLICA			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00			
2015	8318	03				Obra pública en bienes propios			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00			
2015	8318	03	622			Edificación no habitacional			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00			
					02	Mejoramiento y/o ampliación			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	Obra		1
						Tipo:Academia												
						Nombre: Academia de Policía												
						Domicilio: Avenida Tecnológico no. 3200 ote. Col. Ciudad Industrial												
						Meta												
						Adecuación de edificio a base de muros de tablaroca y rehabilitación de instalaciones (hidráulicas, sanitarias y eléctricas) y aires acondicionados de las siguientes áreas como Gimnasio 86 m2, Taller y bodega de armas 86 m2, sanitarios hombre y mujer con regaderas ambos de 20 m2, área de servicios (peluquería 9 m2, sastrería 9 m2 y dentista 25 m2), 3 oficinas administrativas cada una de 18 m2, 3 aulas para la academia: la primera 46 m2, la segunda y tercera 28 m2 cada una, biblioteca 7 m2, salón de usos múltiples 15 m2, Dirección 14 m2 y mezanine para bodega y/o archivo 91 m2, además de en una superficie aproximada total de 590 m2			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	Obra		1
						Etapas Única												

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Realizar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como de desempeño de su personal durante el ejercicio 2015, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos

Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.

- Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 4,265,650.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 4,265,650.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Construcción del espacio físico y equipamiento para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, conforme al modelo nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro y adquirir el equipamiento necesario para atender los fenómenos delictivos de este delito en un mismo espacio físico.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Dotar de uniformes a los elementos adscritos a la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro y actualizar el parque vehicular que permitan llevar a cabo los objetivos establecidos en el modelo nacional. Construir la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, con los espacios destinados al ministerio público, un área de dirección y bodega de armas, entre otros. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8318	04				INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	4,265,650.00	0.00	4,265,650.00	0.00	0.00	0.00	4,265,650.00		
2015	8318	04				MATERIALES Y SUMINISTROS	239,300.00	0.00	239,300.00	0.00	0.00	0.00	239,300.00		
2015	8318	04				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	239,300.00	0.00	239,300.00	0.00	0.00	0.00	239,300.00		
2015	8318	04	271			Vestuario y uniformes	239,300.00	0.00	239,300.00	0.00	0.00	0.00	239,300.00		
					01	Vestuario y uniformes	239,300.00	0.00	239,300.00	0.00	0.00	0.00	239,300.00	Pieza	300
2015	8318	04				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	656,350.00	0.00	656,350.00	0.00	0.00	0.00	656,350.00		
2015	8318	04				Vehículos y Equipo de Transporte	656,350.00	0.00	656,350.00	0.00	0.00	0.00	656,350.00		
2015	8318	04	541			Vehículos y equipo terrestre	656,350.00	0.00	656,350.00	0.00	0.00	0.00	656,350.00		
					01	Vehículo	656,350.00	0.00	656,350.00	0.00	0.00	0.00	656,350.00	Pieza	2
2015	8318	04				INVERSIÓN PÚBLICA	3,370,000.00	0.00	3,370,000.00	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00		
2015	8318	04				Obra Pública en Bienes Propios	3,370,000.00	0.00	3,370,000.00	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00		
2015	8318	04	622			Edificación no habitacional	3,370,000.00	0.00	3,370,000.00	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00		
					01	Construcción	3,370,000.00	0.00	3,370,000.00	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00	Obra	
						Tipo: Fiscalía General del Estado Nombre: Unidad Antisecuestros Domicilio: Avenida Tecnológico no. 3200 cte. Col. Ciudad Industrial Meta: Construcción de edificio para la unidad antisecuestros consistente en una superficie para Ministerio Público con una superficie de 31.00 m2, un archivo 24.00 m2, área de recepción 20.00 m2, tres espacios para entrevista: la primera 13.00 m2, la segunda y tercera 15.00 m2 cada una, área de dirección 14.00 m2, bodega de armas 10.00 m2 y sanitarios de 11.00 m2 dando un total de 138 m2 de construcción. Etapa: Única	3,370,000.00	0.00	3,370,000.00	0.00	0.00	0.00	3,370,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

No Aplica

II. Consideraciones Generales.

No aplica.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO											
APORTACIÓN FEDERAL		\$ 6,301,328.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$ 2,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 6,303,828.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN													
Registro de las armas de fuego de las instituciones policiales del Estado y de sus Municipios.													
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN													
Contar con una base de datos para la identificación balística que permita la posibilidad del rastreo de armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.													
METAS													
<ol style="list-style-type: none"> Adquirir los insumos tecnológicos para la recuperación de los proyectiles testigo y obtener imágenes de calidad en las zonas de interés para el sistema de identificación balística integrado (IBIS), a efecto de facilitar el seguimiento al armamento policial y llevar a cabo comparativos con armas relacionadas en algún hecho delictivo. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de identificación balística integrado (IBIS), así como a la cámara automatizada de disparo para recuperación de proyectiles testigo y dar cabal cumplimiento con los protocolos de adquisición en el registro de la huella balística. 													
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8318	06		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	6,301,328.00	0.00	6,301,328.00	2,500.00	0.00	2,500.00	6,303,828.00		
2015	8318	06		SERVICIOS GENERALES	5,289,328.00	0.00	5,289,328.00	0.00	0.00	0.00	5,289,328.00		
2015	8318	06		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,289,328.00	0.00	5,289,328.00	0.00	0.00	0.00	5,289,328.00		
2015	8318	06	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,289,328.00	0.00	5,289,328.00	0.00	0.00	0.00	5,289,328.00		
			01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,289,328.00	0.00	5,289,328.00	0.00	0.00	0.00	5,289,328.00	Servicio	1
2015	8318	06		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,012,000.00	0.00	1,012,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00	1,014,500.00		
2015	8318	06		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00		
2015	8318	06	531	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00		
			01	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	Pieza	
2015	8318	06		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,012,000.00	0.00	1,012,000.00	0.00	0.00	0.00	1,012,000.00		
2015	8318	06	569	Otros equipos	1,012,000.00	0.00	1,012,000.00	0.00	0.00	0.00	1,012,000.00		
			01	Dispositivo recuperador de balas/proyectil	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
			03	Kit de Trayectorias Balísticas	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su “Estadística Mensual” de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 16,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 16,000,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Construir el segundo Centro de Justicia para las Mujeres en Bahía de Banderas y puesta en marcha del Centro de Justicia para las Mujeres de Tepic, Nayarit.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Brindar atención integral, interdisciplinaria, secuencial e interinstitucional con el propósito de una auténtica coordinación de instancias y recursos, pero sobre todo un trato más humanizado a las víctimas estableciendo procedimientos legales, justos y eficaces para que aquella mujer que haya sido sometida a violencia cuenta con agentes del Ministerio Público que emitan las órdenes de protección emergentes, vigilando su cabal cumplimiento que alcance sus objetivos actuando con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; y acercando a las mujeres a un juicio oportuno.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Emitir e iniciar la vigencia de la normatividad administrativa del Centro de Justicia para las Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Procedimientos - Protocolo de Atención a Usuaris y Víctimas. - Protocolo de Control y Seguimiento de órdenes de protección de víctimas (Mujeres, niñas y niños) - Modelo de Atención Infantil -Realizar acuerdos de colaboración con el Centro de Control, Comando , Cómputo y Comunicaciones y con la Unidad de Policía para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género. -Elaborar perfiles de puesto del personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres. - Dar atención jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social así como servicio de alimentación y de albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia. Inauguración del Centro Estatal de Acceso a la Justicia para las Mujeres con domicilio en Av. Rey Nayar 169 Col. Aviación en Tepic, Nayarit. Construcción de un segundo Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	07				ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
2015	8318	07				INVERSIÓN PÚBLICA	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
2015	8318	07				Obra Pública en Bienes Propios	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
2015	8318	07	622			Edificación no habitacional	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
					01	Construcción	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	Obra	
						Tipo: Centro de Justicia Nombre: Centro de Justicia para la Mujer Domicilio: Domicilio conocido, Municipio Bahía de Banderas, Tepic Nayarit. Meta: Planta Baja: Salón usos Múltiples 85 m2, Primera Atención 175 m2, Atención Psicológica 31 m2, Atención Médica 66 m2, Circulaciones 36 m2, Atención Psicológica 2 60m2 Servicios 36 m2, Atención Psicológica 3 23 m2, Zona Detención Temporal 178 m2, Refugio Temporal PB 66 m2, Planta Alta Procuración de Justicia 165 m2, Seguimiento de Casos 38 m2, Circulaciones 42 m2, Instituciones 43 m2, Defensoría de Oficio 30 m2, Servicios 36 m2, Coordinación 45 m2, Área de ofensor 38 m2, Comedor 80 m2, Refugio Temporal PA 66 m2 Etapa: Única	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.

- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL												
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 5,712,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 5,712,000.00									
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Capacitar en el segundo módulo a las diferentes corporaciones en Materia de Seguridad Pública.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal a través de la capacitación a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno a fin de que les permita comprender los principios del Procedimiento Penal Acusatorio.														
METAS														
1. Capacitar a 714 policías estatal, preventivo, municipal, custodios, investigador, ministerio público y peritos, en el Módulo 2 conforme a los programas de capacitación por perfil operador determinados por la SETEC, que contienen las etapas del procedimiento, sistema de audiencias y su estructura, para garantizar el desarrollo de sus habilidades dentro del proceso.														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA		
				APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL	
2015	8318	08	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3,936,000.00	1,776,000.00	5,712,000.00	0.00	0.00	0.00	5,712,000.00				
2015	8318	08	SERVICIOS GENERALES	3,936,000.00	1,776,000.00	5,712,000.00	0.00	0.00	0.00	5,712,000.00				
2015	8318	08	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,936,000.00	1,776,000.00	5,712,000.00	0.00	0.00	0.00	5,712,000.00				
2015	8318	08	Servicios de capacitación	3,936,000.00	1,776,000.00	5,712,000.00	0.00	0.00	0.00	5,712,000.00				
		334	07	Curso de capacitación avanzada	3,936,000.00	1,776,000.00	5,712,000.00	0.00	0.00	0.00	5,712,000.00	Servicio	6	714

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.



“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 7,864,024.05	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 400,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 8,264,024.05
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dignificación del Sistema Penitencia en el Estado de Nayarit.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el sistema penitenciario con el equipamiento del personal de seguridad y custodia e instalaciones a través del mejoramiento en obras civiles, para atender el incremento de la población penitenciaria y a su vez dignificar el sistema penitenciario.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none">1. Dotar de uniformes al personal operativo tanto del CE.RE.SO. Venustiano Carranza como del Centro de Internación y Reintegración Social (C.I.R.S.A.), así como actualizar el parque vehicular que permitan llevar a cabo las actividades inherentes al traslado de personal administrativo y entrega de documentación oficial.2. Adquirir mobiliario de oficina insumos tecnológicos e informáticos que permitan mantener la conectividad con Plataforma México, así como la operación de la base de datos a nivel nacional de la información penitenciaria de los principales Centros de Reinserción Social de la Entidad.3. Fortalecer la infraestructura del Centro de Internación y Reintegración Social (C.I.R.S.A.), con el objeto de reforzar la seguridad interior y exterior del Sistema Penitenciario.					

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and the letters 'M', 'J', 'e', 'M']



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2016	8318	09				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	7,864,024.06	0.00	7,864,024.06	400,000.00	0.00	400,000.00	8,264,024.06		
2016	8318	09				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,069,494.10	0.00	1,069,494.10	400,000.00	0.00	400,000.00	1,469,494.10		
2016	8318	09				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2016	8318	09	253			Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
					01	Medicamentos para clínica contra adicciones	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Lote	1
2016	8318	09				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,019,687.80	0.00	1,019,687.80	0.00	0.00	0.00	1,019,687.80		
2016	8318	09	271			Vestuario y uniformes	889,627.20	0.00	889,627.20	0.00	0.00	0.00	889,627.20	Pieza	1,800
					01	Vestuario y uniformes	889,627.20	0.00	889,627.20	0.00	0.00	0.00	889,627.20	Pieza	1,800
2016	8318	09	272			Prendas de seguridad y protección personal	129,960.60	0.00	129,960.60	0.00	0.00	0.00	129,960.60		300
					01	Fornitura	86,130.00	0.00	86,130.00	0.00	0.00	0.00	86,130.00	Pieza	150
					03	Impermeable	43,830.60	0.00	43,830.60	0.00	0.00	0.00	43,830.60	Pieza	150
2016	8318	09				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,906.30	0.00	39,906.30	0.00	0.00	0.00	39,906.30		
2016	8318	09	291			Herramientas menores	39,906.30	0.00	39,906.30	0.00	0.00	0.00	39,906.30		
					01	Herramientas menores	39,906.30	0.00	39,906.30	0.00	0.00	0.00	39,906.30	Pieza	9
2016	8318	09				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,876,287.19	0.00	2,876,287.19	0.00	0.00	0.00	2,876,287.19		
2016	8318	09				Mobiliario y Equipo de Administración	2,332,863.21	0.00	2,332,863.21	0.00	0.00	0.00	2,332,863.21		
2016	8318	09	511			Muebles de oficina y estantería	367,640.61	0.00	367,640.61	0.00	0.00	0.00	367,640.61		
					01	Anaqueles	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	Pieza	1
					02	Archivero	98,142.28	0.00	98,142.28	0.00	0.00	0.00	98,142.28	Pieza	36
					03	Banca	3,298.90	0.00	3,298.90	0.00	0.00	0.00	3,298.90	Pieza	1
					07	Credenza	3,630.00	0.00	3,630.00	0.00	0.00	0.00	3,630.00	Pieza	1
					08	Escritorio	103,181.00	0.00	103,181.00	0.00	0.00	0.00	103,181.00	Pieza	46
					12	Sala	13,706.00	0.00	13,706.00	0.00	0.00	0.00	13,706.00	Pieza	3
					15	Locker	20,130.00	0.00	20,130.00	0.00	0.00	0.00	20,130.00	Pieza	14
					18	Rotafolio	1,134.55	0.00	1,134.55	0.00	0.00	0.00	1,134.55	Pieza	1
					19	Silla	99,936.69	0.00	99,936.69	0.00	0.00	0.00	99,936.69	Pieza	86
					21	Mueble para computadora	5,882.09	0.00	5,882.09	0.00	0.00	0.00	5,882.09	Pieza	9
2016	8318	09	512			Muebles, excepto de oficina y estantería	11,088.00	0.00	11,088.00	0.00	0.00	0.00	11,088.00		
					05	Mesa	11,088.00	0.00	11,088.00	0.00	0.00	0.00	11,088.00	Pieza	12
2016	8318	09	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	767,989.07	0.00	767,989.07	0.00	0.00	0.00	767,989.07		
					01	Computadora de escritorio	702,860.50	0.00	702,860.50	0.00	0.00	0.00	702,860.50	Pieza	46
					03	Conmutador telefónico	1,639.00	0.00	1,639.00	0.00	0.00	0.00	1,639.00	Pieza	1
					07	Escáner	3,297.80	0.00	3,297.80	0.00	0.00	0.00	3,297.80	Pieza	2
					10	Fax	2,197.80	0.00	2,197.80	0.00	0.00	0.00	2,197.80	Pieza	2
					12	Impresora	26,169.00	0.00	26,169.00	0.00	0.00	0.00	26,169.00	Pieza	11
					18	Teléfono	10,286.00	0.00	10,286.00	0.00	0.00	0.00	10,286.00	Pieza	14
					21	Regulador de voltaje	11,649.97	0.00	11,649.97	0.00	0.00	0.00	11,649.97	Pieza	7
2016	8318	09	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	1,196,236.63	0.00	1,196,236.63	0.00	0.00	0.00	1,196,236.63		
					01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	1,107,269.90	0.00	1,107,269.90	0.00	0.00	0.00	1,107,269.90	Pieza	2
					02	Enfriador y calentador de agua	7,682.43	0.00	7,682.43	0.00	0.00	0.00	7,682.43	Pieza	4
					03	Estufa	17,736.30	0.00	17,736.30	0.00	0.00	0.00	17,736.30	Pieza	1
					05	Lavadora	17,066.30	0.00	17,066.30	0.00	0.00	0.00	17,066.30	Pieza	3
					06	Pantalla para proyector	548.90	0.00	548.90	0.00	0.00	0.00	548.90	Pieza	1
					07	Refrigerador	24,379.30	0.00	24,379.30	0.00	0.00	0.00	24,379.30	Pieza	1
					08	Reloj checador	18,476.70	0.00	18,476.70	0.00	0.00	0.00	18,476.70	Pieza	3
					10	Triturador de papel	1,197.90	0.00	1,197.90	0.00	0.00	0.00	1,197.90	Pieza	1
					12	Máquina de escribir	1,978.90	0.00	1,978.90	0.00	0.00	0.00	1,978.90	Pieza	1
2016	8318	09				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	121,026.82	0.00	121,026.82	0.00	0.00	0.00	121,026.82		
2016	8318	09	521			Equipos y aparatos audiovisuales	76,646.90	0.00	76,646.90	0.00	0.00	0.00	76,646.90		
					03	Bocinas	12,100.00	0.00	12,100.00	0.00	0.00	0.00	12,100.00	Equipo/Pieza	2
					05	Micrófono	10,956.00	0.00	10,956.00	0.00	0.00	0.00	10,956.00	Equipo/Pieza	4
					07	Televisión	52,270.90	0.00	52,270.90	0.00	0.00	0.00	52,270.90	Equipo/Pieza	5
					08	DVD	1,320.00	0.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	1,320.00	Equipo/Pieza	2
2016	8318	09	523			Cámaras fotográficas y de video	20,179.92	0.00	20,179.92	0.00	0.00	0.00	20,179.92		
					01	Cámara	2,968.70	0.00	2,968.70	0.00	0.00	0.00	2,968.70	Pieza	1
					04	Videoprojector	17,211.22	0.00	17,211.22	0.00	0.00	0.00	17,211.22	Equipo/Pieza	3
2016	8318	09	529			Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	24,200.00	0.00	24,200.00	0.00	0.00	0.00	24,200.00		
					02	Guitarra	24,200.00	0.00	24,200.00	0.00	0.00	0.00	24,200.00	Pieza	40
2016	8318	09				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,896.00	0.00	5,896.00	0.00	0.00	0.00	5,896.00		
2016	8318	09	532			Instrumental médico y de laboratorio	5,896.00	0.00	5,896.00	0.00	0.00	0.00	5,896.00		
					04	Báscula	5,896.00	0.00	5,896.00	0.00	0.00	0.00	5,896.00	Pieza	2
2016	8318	09				Vehículos y Equipo de Transporte	274,800.00	0.00	274,800.00	0.00	0.00	0.00	274,800.00		
2016	8318	09	541			Vehículos y equipo terrestre	274,800.00	0.00	274,800.00	0.00	0.00	0.00	274,800.00		
					01	Vehículo	274,800.00	0.00	274,800.00	0.00	0.00	0.00	274,800.00	Pieza	2
2016	8318	09				Maquinaria, otros equipos y herramientas	140,711.16	0.00	140,711.16	0.00	0.00	0.00	140,711.16		
2016	8318	09	562			Maquinaria y equipo industrial	86,083.80	0.00	86,083.80	0.00	0.00	0.00	86,083.80		
					01	Detector de metal	57,750.00	0.00	57,750.00	0.00	0.00	0.00	57,750.00	Equipo	1
					07	Licuadora	28,333.80	0.00	28,333.80	0.00	0.00	0.00	28,333.80	Pieza	3
2016	8318	09	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	54,627.36	0.00	54,627.36	0.00	0.00	0.00	54,627.36		
					01	Aire acondicionado	42,761.76	0.00	42,761.76	0.00	0.00	0.00	42,761.76	Pieza	8
					03	Ventilador	11,875.60	0.00	11,875.60	0.00	0.00	0.00	11,875.60	Pieza	4
2016	8318	09				INVERSIÓN PÚBLICA	3,929,242.76	0.00	3,929,242.76	0.00	0.00	0.00	3,929,242.76		
2016	8318	09				Obra Pública en Bienes Propios	3,929,242.76	0.00	3,929,242.76	0.00	0.00	0.00	3,929,242.76		
2016	8318	09	622			Edificación no habitacional	3,929,242.76	0.00	3,929,242.76	0.00	0.00	0.00	3,929,242.76		
					01	Construcción	3,929,242.76	0.00	3,929,242.76	0.00	0.00	0.00	3,929,242.76	Obra	
						Tipo: Centro de Internamiento Nombre: Centro de Internamiento y Reinserción Social para Adolescente Domicilio: Country Club y Encino S/N Colonia Versailles Meta: Demolición de 180 m lineales barda existente de 4.00 mts. de altura y construcción de 180 m lineales de barda de una altura de 5.00 m de 180 m lineales de malla ciclónica de 2.00 mts. de altura y concertina de 18" de diámetro. Etapas: Primera	3,929,242.76	0.00	3,929,242.76	0.00	0.00	0.00	3,929,242.76	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 43,872,328.27	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 11,169,335.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 55,041,663.27
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					

METAS

- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
- Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		DE	14,313,338.27	29,558,990.00	43,872,328.27	11,169,335.00	0.00	11,169,335.00	55,041,663.27		
2015	8318	10			SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	6,223,000.00	0.00	6,223,000.00	6,223,000.00		
2015	8318	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	6,223,000.00	0.00	6,223,000.00	6,223,000.00		
2015	8318	10	121		Honorarios asimilables a salarios			0.00	0.00	0.00	6,223,000.00	0.00	6,223,000.00	6,223,000.00	Persona	71
2015	8318	10		01	Honorarios			0.00	0.00	0.00	6,223,000.00	0.00	6,223,000.00	6,223,000.00		
2015	8318	10			MATERIALES Y SUMINISTROS			507,379.34	0.00	507,379.34	1,316,335.00	0.00	1,316,335.00	1,823,714.34		
2015	8318	10			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8318	10	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8318	10		01	Materiales y útiles de oficina			0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Lote	1
2015	8318	10	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8318	10		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	20
2015	8318	10			Materiales y artículos de construcción y de reparación			368,367.34	0.00	368,367.34	0.00	0.00	0.00	368,367.34		
2015	8318	10	246		Material eléctrico y electrónico			368,367.34	0.00	368,367.34	0.00	0.00	0.00	368,367.34	Pieza	6,112
2015	8318	10		01	Material eléctrico y electrónico			368,367.34	0.00	368,367.34	0.00	0.00	0.00	368,367.34		
2015	8318	10			Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2015	8318	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2015	8318	10		01	Gasolina y diésel			0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Litro	105,000
2015	8318	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			139,012.00	0.00	139,012.00	16,335.00	0.00	16,335.00	155,347.00		
2015	8318	10	291		Herramientas menores			70,740.00	0.00	70,740.00	0.00	0.00	0.00	70,740.00		
2015	8318	10		01	Herramientas menores			70,740.00	0.00	70,740.00	0.00	0.00	0.00	70,740.00	Lote	25
2015	8318	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			68,272.00	0.00	68,272.00	0.00	0.00	0.00	68,272.00		
2015	8318	10		01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo			68,272.00	0.00	68,272.00	0.00	0.00	0.00	68,272.00	Pieza	272
2015	8318	10	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			0.00	0.00	0.00	16,335.00	0.00	16,335.00	16,335.00		
2015	8318	10		01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			0.00	0.00	0.00	16,335.00	0.00	16,335.00	16,335.00	Pieza	1
2015	8318	10			SERVICIOS GENERALES			9,968,252.13	13,019,724.24	22,987,976.37	3,630,000.00	0.00	3,630,000.00	26,617,976.37		
2015	8318	10			Servicios básicos			3,388,331.77	7,906,107.47	11,294,439.24	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	14,594,439.24		
2015	8318	10	311		Energía eléctrica			0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	Servicio	1
2015	8318	10		01	Servicio de energía eléctrica			0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00		
2015	8318	10	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			3,388,331.77	7,906,107.47	11,294,439.24	0.00	0.00	0.00	11,294,439.24		
2015	8318	10		01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales			3,388,331.77	7,906,107.47	11,294,439.24	0.00	0.00	0.00	11,294,439.24	Servicio	24
2015	8318	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			6,579,920.36	5,113,616.77	11,693,537.13	0.00	0.00	0.00	11,693,537.13		
2015	8318	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			6,579,920.36	5,113,616.77	11,693,537.13	0.00	0.00	0.00	11,693,537.13		
2015	8318	10		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo			6,579,920.36	5,113,616.77	11,693,537.13	0.00	0.00	0.00	11,693,537.13	Servicio	32
2015	8318	10			Servicios de Traslado y Viáticos			0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
2015	8318	10	371		Pasajes aéreos			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8318	10		01	Pasajes aéreos nacionales			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	12
2015	8318	10	372		Pasajes terrestres			0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8318	10		01	Pasajes terrestres nacionales			0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	32
2015	8318	10	375		Viáticos en el país			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8318	10		01	Viáticos nacionales			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	20
2015	8318	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			3,837,706.80	16,539,265.76	20,376,972.56	0.00	0.00	0.00	20,376,972.56		
2015	8318	10			Mobiliario y Equipo de Administración			80,186.00	0.00	80,186.00	0.00	0.00	0.00	80,186.00		
2015	8318	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			80,186.00	0.00	80,186.00	0.00	0.00	0.00	80,186.00		
2015	8318	10		02	Conmutador de datos			13,456.00	0.00	13,456.00	0.00	0.00	0.00	13,456.00	Pieza	1
2015	8318	10		12	Rack de cuatro postes tipo gabinete con accesorios			66,730.00	0.00	66,730.00	0.00	0.00	0.00	66,730.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8318	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			3,757,520.80	16,539,265.76	20,296,786.56	0.00	0.00	0.00	20,296,786.56		
2015	8318	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación			3,757,520.80	16,539,265.76	20,296,786.56	0.00	0.00	0.00	20,296,786.56		
2015	8318	10		03	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos			140,332.00	8,099,158.56	8,239,490.56	0.00	0.00	0.00	8,239,490.56	Pieza	20
2015	8318	10		06	Repetidor de radiocomunicación			3,617,188.80	8,440,107.20	12,057,296.00	0.00	0.00	0.00	12,057,296.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 8,243,400.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 4,491,915.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 12,735,315.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'R', 'X', 'M', 'mo', and 'R@']

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

METAS

1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	11				SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	8,243,400.00	0.00	8,243,400.00	4,491,915.00	0.00	4,491,915.00	12,735,315.00		
2015	8318	11				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,084,900.00	0.00	3,084,900.00	3,084,900.00		
2015	8318	11				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,084,900.00	0.00	3,084,900.00	3,084,900.00		
2015	8318	11	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,084,900.00	0.00	3,084,900.00	3,084,900.00	Persona	32
2015	8318	11				Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,084,900.00	0.00	3,084,900.00	3,084,900.00		
2015	8318	11				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,057,015.00	0.00	1,057,015.00	1,057,015.00		
2015	8318	11				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	837,225.00	0.00	837,225.00	837,225.00		
2015	8318	11	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8318	11				01 Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza/Lote	1
2015	8318	11	212			Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8318	11				01 Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza/Lote	2
2015	8318	11	214			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	292,100.00	0.00	292,100.00	292,100.00		
2015	8318	11				01 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	292,100.00	0.00	292,100.00	292,100.00	Pieza	67
2015	8318	11	216			Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	45,125.00	0.00	45,125.00	45,125.00		
2015	8318	11				01 Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	45,125.00	0.00	45,125.00	45,125.00	Pieza	486
2015	8318	11				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
2015	8318	11	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
2015	8318	11				01 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00	Pieza	80
2015	8318	11				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	43,790.00	0.00	43,790.00	43,790.00		
2015	8318	11	291			Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,690.00	0.00	15,690.00	15,690.00		
2015	8318	11				01 Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	15,690.00	0.00	15,690.00	15,690.00	Pieza	16
2015	8318	11	294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	28,100.00	0.00	28,100.00	28,100.00		
2015	8318	11				01 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	28,100.00	0.00	28,100.00	28,100.00	Pieza	27



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	11				SERVICIOS GENERALES	4,262,200.00	0.00	4,262,200.00	350,000.00	0.00	350,000.00	4,612,200.00		
2015	8318	11				Servicios básicos	1,860,200.00	0.00	1,860,200.00	0.00	0.00	0.00	1,860,200.00		
2015	8318	11	317			Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,860,200.00	0.00	1,860,200.00	0.00	0.00	0.00	1,860,200.00		
					01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
					02	Cableado estructurado	1,360,200.00	0.00	1,360,200.00	0.00	0.00	0.00	1,360,200.00	Servicio	14
2015	8318	11	334			Servicios de capacitación	1,902,000.00	0.00	1,902,000.00	0.00	0.00	0.00	1,902,000.00		
					01	Cursos de capacitación	1,902,000.00	0.00	1,902,000.00	0.00	0.00	0.00	1,902,000.00	Servicio	6
2015	8318	11	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
					05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
2015	8318	11				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2015	8318	11	371			Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
					01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	12
2015	8318	11	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
					01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20
2015	8318	11	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
					01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	32
2015	8318	11				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,981,200.00	0.00	3,981,200.00	0.00	0.00	0.00	3,981,200.00		
2015	8318	11				Mobiliario y Equipo de Administración	3,385,000.00	0.00	3,385,000.00	0.00	0.00	0.00	3,385,000.00		
2015	8318	11	511			Muebles de oficina y estantería	878,000.00	0.00	878,000.00	0.00	0.00	0.00	878,000.00		
					01	Escritorio	99,500.00	0.00	99,500.00	0.00	0.00	0.00	99,500.00	Pieza	8
					02	Silla	367,000.00	0.00	367,000.00	0.00	0.00	0.00	367,000.00	Pieza	110
					03	Archivero	55,200.00	0.00	55,200.00	0.00	0.00	0.00	55,200.00	Pieza	12
					06	Anaqueles	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	15
					07	Mostrador para recepción	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00	Pieza	1
					08	Sala	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	2
					15	Credenza	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	5
					16	Mesa de trabajo	181,000.00	0.00	181,000.00	0.00	0.00	0.00	181,000.00	Pieza	28
					17	Estación de trabajo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1
					18	Trituradora	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3
2015	8318	11	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,412,000.00	0.00	2,412,000.00	0.00	0.00	0.00	2,412,000.00		
					01	Access Point	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	Pieza	10
					02	Computadora de escritorio	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	15
					03	Computadora portátil	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	15
					08	Escáner	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	Pieza	10
					16	Impresora	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	0.00	0.00	325,000.00	Pieza	20
					20	Ruteador	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	4
					21	Servidor de computo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	2
					23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	1
					24	Monitor	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	15
					25	Fax	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
					37	Charola de rack	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	Pieza	3
					31	Switch	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	2
2015	8318	11	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00		
					01	Grabadora	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	2
					02	Sistema de Control de Acceso	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	1
					03	Pantalla para Proyector	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	7
2015	8318	11				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	474,200.00	0.00	474,200.00	0.00	0.00	0.00	474,200.00		
2015	8318	11	521			Equipos y aparatos audiovisuales	254,700.00	0.00	254,700.00	0.00	0.00	0.00	254,700.00		
					01	Audifonos	38,500.00	0.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	38,500.00	Equipo/ Pieza	11
					02	Digitalizador	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Equipo/ Pieza	5
					04	Micrófono	121,200.00	0.00	121,200.00	0.00	0.00	0.00	121,200.00	Equipo/ Pieza	10
					05	Pizarrón	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Equipo/ Pieza	1
					06	Sistema de Audio	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8318	11	523			Cámaras fotográficas y de video	219,500.00	0.00	219,500.00	0.00	0.00	0.00	219,500.00		
					01	Cámara	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza	
					02	Trípode	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	15
					03	Kit de iluminación continua	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00	Pieza	9
					04	Videoproector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Equipo/ Pieza	
					05	Sistema de Circuito Cerrado	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Equipo/ Pieza	7
					06	Videocámara	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8318	11	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00		
					01	Aire acondicionado	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	2
2015	8318	11	597			Licencias informáticas e intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
					01	Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Licencia	100

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.

- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,744,163.01	APORTACIÓN ESTATAL	\$67,905.78	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,812,068.79
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

R

T
S

a *O* *M* *P* *a* *M*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8318	12		SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	3,744,163.01	0.00	3,744,163.01	67,905.78	0.00	67,905.78	3,812,068.79		
2015	8318	12		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	67,905.78	0.00	67,905.78	67,905.78		
2015	8318	12		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	53,255.24	0.00	53,255.24	53,255.24		
2015	8318	12	246	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	53,255.24	0.00	53,255.24	53,255.24		
2015	8318	12	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	53,255.24	0.00	53,255.24	53,255.24	Pieza	62
2015	8318	12		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	14,650.54	0.00	14,650.54	14,650.54		
2015	8318	12	291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	14,650.54	0.00	14,650.54	14,650.54		
2015	8318	12	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	14,650.54	0.00	14,650.54	14,650.54	Pieza	2
2015	8318	12		SERVICIOS GENERALES	563,370.00	0.00	563,370.00	0.00	0.00	0.00	563,370.00		
2015	8318	12		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	79,011.00	0.00	79,011.00	0.00	0.00	0.00	79,011.00		
2015	8318	12	334	Servicios de capacitación	79,011.00	0.00	79,011.00	0.00	0.00	0.00	79,011.00		
2015	8318	12	01	Cursos de capacitación	79,011.00	0.00	79,011.00	0.00	0.00	0.00	79,011.00	Servicio	4
2015	8318	12		Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	484,359.00	0.00	484,359.00	0.00	0.00	0.00	484,359.00		
2015	8318	12	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	484,359.00	0.00	484,359.00	0.00	0.00	0.00	484,359.00		
2015	8318	12	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	127,634.00	0.00	127,634.00	0.00	0.00	0.00	127,634.00	Servicio	2
2015	8318	12	02	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	356,725.00	0.00	356,725.00	0.00	0.00	0.00	356,725.00	Servicio	2
2015	8318	12		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,180,793.01	0.00	3,180,793.01	0.00	0.00	0.00	3,180,793.01		
2015	8318	12		Mobiliario y Equipo de Administración	538,871.64	0.00	538,871.64	0.00	0.00	0.00	538,871.64		
2015	8318	12	511	Muebles de oficina y estantería	84,700.00	0.00	84,700.00	0.00	0.00	0.00	84,700.00		
2015	8318	12	07	Sillon	84,700.00	0.00	84,700.00	0.00	0.00	0.00	84,700.00	Pieza	20
2015	8318	12	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	429,371.64	0.00	429,371.64	0.00	0.00	0.00	429,371.64		
2015	8318	12	01	Access point	27,130.00	0.00	27,130.00	0.00	0.00	0.00	27,130.00	Pieza	2
2015	8318	12	05	Diadema	98,740.00	0.00	98,740.00	0.00	0.00	0.00	98,740.00	Pieza	20
2015	8318	12	10	Servidor de cómputo	232,209.00	0.00	232,209.00	0.00	0.00	0.00	232,209.00	Pieza	1
2015	8318	12	16	Switch	71,292.64	0.00	71,292.64	0.00	0.00	0.00	71,292.64	Pieza	17
2015	8318	12	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	24,800.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00		
2015	8318	12	03	Sistema de control de acceso	24,800.00	0.00	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	Pieza	2
2015	8318	12		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,372,585.84	0.00	2,372,585.84	0.00	0.00	0.00	2,372,585.84		
2015	8318	12	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,036,469.38	0.00	2,036,469.38	0.00	0.00	0.00	2,036,469.38		
2015	8318	12	06	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	2,036,469.38	0.00	2,036,469.38	0.00	0.00	0.00	2,036,469.38	Pieza	15
2015	8318	12	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	336,116.46	0.00	336,116.46	0.00	0.00	0.00	336,116.46		
2015	8318	12	02	Sistema de energía ininterrumpible	336,116.46	0.00	336,116.46	0.00	0.00	0.00	336,116.46	Pieza	7
2015	8318	12		Activos Intangibles	269,335.53	0.00	269,335.53	0.00	0.00	0.00	269,335.53		
2015	8318	12	591	Software	240,625.53	0.00	240,625.53	0.00	0.00	0.00	240,625.53		
2015	8318	12	01	Software	240,625.53	0.00	240,625.53	0.00	0.00	0.00	240,625.53	Licencia	1
2015	8318	12	597	Licencias informáticas e intelectuales	28,710.00	0.00	28,710.00	0.00	0.00	0.00	28,710.00		
2015	8318	12	01	Licencias	28,710.00	0.00	28,710.00	0.00	0.00	0.00	28,710.00	Licencia	50

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a

través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".

- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 3,240,038.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 5,974,900.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 9,214,938.50
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Registro Público Vehicular					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con una base de datos actualizada que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía un sistema de consulta pública que proporcione la información y certeza jurídica y de esta forma contribuir al combate del robo de vehículos, así mismo fortalecer la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.					
METAS					
1. Dotar con materiales y suministros al personal del programa con la finalidad de colocar 60,000 constancias de inscripción.					
2. Instalar y poner en marcha un Centro de Verificación Física y pegado de constancias.					
3. Instalar y poner en operación diez Arcos de Lectura RFID, en los lugares que establezca la entidad federativa.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			3,240,038.50	0.00	3,240,038.50	5,974,900.00	0.00	5,974,900.00	9,214,938.50		
2015	8318	13			SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	3,920,000.00	0.00	3,920,000.00	3,920,000.00		
2014	8318	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	3,920,000.00	0.00	3,920,000.00	3,920,000.00		
2014	8318	13	121		Honorarios asimilables a salarios			0.00	0.00	0.00	3,920,000.00	0.00	3,920,000.00	3,920,000.00		
				01	Honorarios			0.00	0.00	0.00	3,920,000.00	0.00	3,920,000.00	3,920,000.00	Persona	40
2015	8318	13			MATERIALES Y SUMINISTROS			33,500.00	0.00	33,500.00	1,004,900.00	0.00	1,004,900.00	1,038,400.00		
2015	8318	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00	0.00	0.00	715,200.00	0.00	715,200.00	715,200.00		
2015	8318	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina			0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza/ Lote	1
2015	8318	13	212		Materiales, útiles de impresión y reproducción			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Materiales y útiles de impresión y reproducción			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza/ Lote	1
2015	8318	13	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	30
2015	8318	13	216		Material de limpieza			0.00	0.00	0.00	115,200.00	0.00	115,200.00	115,200.00		
				01	Material de limpieza			0.00	0.00	0.00	115,200.00	0.00	115,200.00	115,200.00	Pieza	820
2015	8318	13			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			33,500.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00	33,500.00	33,500.00		
2015	8318	13	259		Otros productos químicos			33,500.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00	33,500.00	33,500.00		
				01	Otros productos químicos			33,500.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00	33,500.00	33,500.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	20
2015	8318	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00		
2015	8318	13	271		Vestuario y uniformes			0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00		
				01	Vestuario y uniformes			0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	Pza Pieza	550
2015	8318	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.00	0.00	0.00	104,700.00	0.00	104,700.00	104,700.00		
2015	8318	13	291		Herramientas menores			0.00	0.00	0.00	104,700.00	0.00	104,700.00	104,700.00		
				01	Herramientas menores			0.00	0.00	0.00	104,700.00	0.00	104,700.00	104,700.00	Pieza	3,300
2015	8318	13			SERVICIOS GENERALES			0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00		
2015	8318	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
2015	8318	13	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres			0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00	Servicio	36
2015	8318	13			Servicios de Traslado y Viáticos			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8318	13	371		Pasajes aéreos			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales			0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	19
2015	8318	13	372		Pasajes terrestres			0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales			0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20
2015	8318	13	375		Viáticos en el país			0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Viáticos nacionales			0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	10
2015	8318	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			3,206,538.50	0.00	3,206,538.50	0.00	0.00	3,206,538.50			
2015	8318	13			Mobiliario y Equipo de Administración			903,055.00	0.00	903,055.00	0.00	0.00	903,055.00			
2015	8318	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			818,455.00	0.00	818,455.00	0.00	0.00	818,455.00			
				02	Computadora de escritorio			41,760.00	0.00	41,760.00	0.00	0.00	41,760.00	Pieza	4	
				03	Concentrador (HUB)			1,990.00	0.00	1,990.00	0.00	0.00	1,990.00	Pieza	1	
				04	Conmutador de datos			16,240.00	0.00	16,240.00	0.00	0.00	16,240.00	Pieza	1	
				10	Lector escáner			345,192.00	0.00	345,192.00	0.00	0.00	345,192.00	Pieza	2	
				14	Multifuncional			77,024.00	0.00	77,024.00	0.00	0.00	77,024.00	Pieza	1	
				16	Ruteador			20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	1	
				17	Escáner			34,800.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	34,800.00	Pieza	4	
				20	Servidor			99,296.00	0.00	99,296.00	0.00	0.00	99,296.00	Pieza	1	
				21	Sistema de red de conectividad local			137,715.00	0.00	137,715.00	0.00	0.00	137,715.00	Pieza	1	
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)			30,450.00	0.00	30,450.00	0.00	0.00	30,450.00	Pieza	5	
				26	Rack			13,108.00	0.00	13,108.00	0.00	0.00	13,108.00	Pieza	3	
2015	8318	13	519		Otros mobiliarios y equipos de administración			84,600.00	0.00	84,600.00	0.00	0.00	84,600.00			
				01	Aire acondicionado			27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	6	
				03	Dispositivo de protección y antirrobo para antenas y lectores RFID y cámaras LPR			57,600.00	0.00	57,600.00	0.00	0.00	57,600.00	Pieza	4	
2015	8318	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			11,311.00	0.00	11,311.00	0.00	0.00	11,311.00			
2015	8318	13	523		Cámaras fotográficas y de video			11,311.00	0.00	11,311.00	0.00	0.00	11,311.00			
				01	Cámara			11,311.00	0.00	11,311.00	0.00	0.00	11,311.00	Pieza		
2015	8318	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas			2,143,998.50	0.00	2,143,998.50	0.00	0.00	2,143,998.50			
2015	8318	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación			2,143,998.50	0.00	2,143,998.50	0.00	0.00	2,143,998.50			
				01	Antena lectura RFID direccional			1,969,682.50	0.00	1,969,682.50	0.00	0.00	1,969,682.50	Pieza	10	
				02	Antena para grabación			153,436.00	0.00	153,436.00	0.00	0.00	153,436.00	Pieza	2	
				05	Equipo para enlace de transmisión de datos			20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	1	
2015	8318	13			Activos Intangibles			148,174.00	0.00	148,174.00	0.00	0.00	148,174.00			
2015	8318	13	597		Licencias informáticas e intelectuales			148,174.00	0.00	148,174.00	0.00	0.00	148,174.00			
				01	Licencias			148,174.00	0.00	148,174.00	0.00	0.00	148,174.00	Licencia	2	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

No Aplica.

II. Consideraciones Generales.

No Aplica.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.												
APORTACIÓN FEDERAL		\$ 1,400,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$ 1,981,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$ 3,381,000.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.														
METAS:														
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, considerando al personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, insumos y servicios asociados. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a “EL SECRETARIADO”. Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8318	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,981,000.00	0.00	1,981,000.00	3,381,000.00		
2015	8318	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00	0.00	1,281,000.00	1,281,000.00		
2015	8318	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00	0.00	1,281,000.00	1,281,000.00		
2015	8318	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00	0.00	1,281,000.00	1,281,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,281,000.00	0.00	1,281,000.00	1,281,000.00	Persona	10
2015	8318	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8318	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8318	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	50
2015	8318	15			SERVICIOS GENERALES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	450,000.00	0.00	450,000.00	1,850,000.00		
2015	8318	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00		
2015	8318	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00		
				01	Encuesta institucional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio	1
2015	8318	15			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8318	15	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	31
2015	8318	15	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	40
2015	8318	15	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	15

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 2,280,870.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 2,280,870.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Equipamiento del laboratorio de Genética Forense.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el laboratorio de genética de la Fiscalía, mediante el uso de técnicas de identificación de ADN como una herramienta en las investigaciones criminales, aprovechando los avances de la técnica a través de la automatización, computarización, mejoras en la sensibilidad y aplicación en las estipulaciones forenses.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forenses de ADN para disminuir los tiempos de respuesta en los procesos de extracción, purificación, ampliación y obtención de los perfiles genéticos. Capacitar al personal adscrito al laboratorio de genética forense en temas de genética poblacional, extracción y purificación de ADN, cuantificación de ADN, marcadores moleculares en STR'S, genotipificación de ADN y criminalística de campo. Enviar los perfiles genéticos, para su integración a la base nacional de genética forense que opera la Procuraduría General de la República. Emitir dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas en materia de genética forense. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8318	16			GENÉTICA FORENSE			2,280,870.00	0.00	2,280,870.00	0.00	0.00	0.00	2,280,870.00			
2015	8318	16			MATERIALES Y SUMINISTROS			1,332,650.00	0.00	1,332,650.00	0.00	0.00	0.00	1,332,650.00			
2015	8318	16			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			1,323,050.00	0.00	1,323,050.00	0.00	0.00	0.00	1,323,050.00			
2015	8318	16	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			562,990.00	0.00	562,990.00	0.00	0.00	0.00	562,990.00			
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			524,990.00	0.00	524,990.00	0.00	0.00	0.00	524,990.00	Pieza	440	
				03	Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 4 capilares,			38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00	Paquete	4	
2015	8318	16	259		Otros productos químicos			760,060.00	0.00	760,060.00	0.00	0.00	0.00	760,060.00			
				01	Otros productos químicos			152,110.00	0.00	152,110.00	0.00	0.00	0.00	152,110.00	Pieza	80	
				06	Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y			283,950.00	0.00	283,950.00	0.00	0.00	0.00	283,950.00	Pieza	3	
				08	Sistema de identificación humana Fusión System			324,000.00	0.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	324,000.00	Pieza	5	
2015	8318	16			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00			
2015	8318	16	272		Prendas de protección personal			9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00			
				01	Bata			2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	8	
				02	Cubrebocas			2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	10	
				04	Gautes			5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	Par	40	
2015	8318	16			SERVICIOS GENERALES			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
2015	8318	16			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
2015	8318	16	334		Servicios de capacitación			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
				01	Cursos de capacitación			300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	
2015	8318	16			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			648,220.00	0.00	648,220.00	0.00	0.00	0.00	648,220.00			
2015	8318	16			Mobiliario y Equipo de Administración			41,720.00	0.00	41,720.00	0.00	0.00	0.00	41,720.00			
2015	8318	16	511		Muebles de oficina y estantería			41,720.00	0.00	41,720.00	0.00	0.00	0.00	41,720.00			
				03	Silla			41,720.00	0.00	41,720.00	0.00	0.00	0.00	41,720.00	Pieza	8	
2015	8318	16			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			606,500.00	0.00	606,500.00	0.00	0.00	0.00	606,500.00			
2015	8318	16	531		Equipo médico y de laboratorio			606,500.00	0.00	606,500.00	0.00	0.00	0.00	606,500.00			
				06	Equipo para homogenizar sustancias VORTEX			36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	5	
				09	Horno de esterilización			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
				19	Sistema automatizado Thermomixer			105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	1	
				24	Termociclador			235,500.00	0.00	235,500.00	0.00	0.00	0.00	235,500.00	Pieza	1	
				44	Estación de trabajo tipo cámara con fuente de luz UV para PCR			210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Pieza	3	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autónomos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obligan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 47,136,226.17	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 47,136,226.17
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de Justicia.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento personal, equipamiento de instalaciones y de infraestructura.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir uniformes para 1400 elementos de seguridad pública, así como suministrar material balístico al personal para la realización de los operativos de forma segura, a efecto de hacer frente a las situaciones de riesgo que se presenten durante el desempeño del servicio. 2. Aumentar el parque vehicular con la adquisición de nuevas unidades para Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado. 3. Dotar de mobiliario y equipo informático y tecnológico a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado para la puesta en marcha de un área de interrogatorio y creación de un registro administrativo de los detenidos, almacenando su información biométrica, así como la generación automática de su identificación o ficha. 4. Fortalecer la infraestructura de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado con la Construcción y Mejoramiento de sus instalaciones consistente en espacios para entrevistas, barda perimetral, carpeta asfáltica, casetas para vigilancia y control y mejoramiento del Auditorio, y del C-4, entre otros. 					

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and a red '4']

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	17				FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	47,136,226.17	0.00	47,136,226.17	0.00	0.00	0.00	47,136,226.17		
2015	8318	17				MATERIALES Y SUMINISTROS	8,890,400.00	0.00	8,890,400.00	0.00	0.00	0.00	8,890,400.00		
2015	8318	17				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,700,400.00	0.00	6,700,400.00	0.00	0.00	0.00	6,700,400.00		
2015	8318	17	271			Vestuario y uniformes	6,700,400.00	0.00	6,700,400.00	0.00	0.00	0.00	6,700,400.00		
					03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	6,700,400.00	0.00	6,700,400.00	0.00	0.00	0.00	6,700,400.00		8,400
2015	8318	17				Materiales y Suministros para Seguridad	2,190,000.00	0.00	2,190,000.00	0.00	0.00	0.00	2,190,000.00		
2015	8318	17	282			Materiales de seguridad	2,190,000.00	0.00	2,190,000.00	0.00	0.00	0.00	2,190,000.00		
					03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia (Municiones)	2,190,000.00	0.00	2,190,000.00	0.00	0.00	0.00	2,190,000.00		300
2015	8318	17				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00		
	8318					<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00		
2015	8318	17				Vehículos y Equipo de Transporte	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00		
2015	8318	17	541			Vehículos y equipo terrestre	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00		
					04	Vehículo	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	Pieza	3
2015	8318	17				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,465,826.17	0.00	20,465,826.17	0.00	0.00	0.00	20,465,826.17		
	8318					<i>Procuración de Justicia</i>	20,465,826.17	0.00	20,465,826.17	0.00	0.00	0.00	20,465,826.17		
2015	8318	17				Mobiliario y Equipo de Administración	1,619,319.00	0.00	1,619,319.00	0.00	0.00	0.00	1,619,319.00		
2015	8318	17	511			Muebles de oficina y estantería	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00		
					25	Silla	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Pieza	300
2015	8318	17	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,568,319.00	0.00	1,568,319.00	0.00	0.00	0.00	1,568,319.00		
					01	Computadora de escritorio	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	Pieza	6
					03	Concentrador (HUB)	12,774.00	0.00	12,774.00	0.00	0.00	0.00	12,774.00	Pieza	3
					07	Lector biométrico	297,728.00	0.00	297,728.00	0.00	0.00	0.00	297,728.00	Pieza	10
					10	Escáner	10,542.00	0.00	10,542.00	0.00	0.00	0.00	10,542.00	Pieza	6
					18	Servidor	1,095,059.00	0.00	1,095,059.00	0.00	0.00	0.00	1,095,059.00		1
					22	Regulador de voltaje	26,216.00	0.00	26,216.00	0.00	0.00	0.00	26,216.00	Pieza	1
2015	8318	17				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,926,915.93	0.00	1,926,915.93	0.00	0.00	0.00	1,926,915.93		
2015	8318	17	521			Equipos y aparatos audiovisuales	94,451.00	0.00	94,451.00	0.00	0.00	0.00	94,451.00		
					01	Equipo de sonido	13,856.00	0.00	13,856.00	0.00	0.00	0.00	13,856.00	Equipo/ Pieza	4
					02	Grabadora	54,288.00	0.00	54,288.00	0.00	0.00	0.00	54,288.00	Equipo/ Pieza	3
					04	Pantalla	26,307.00	0.00	26,307.00	0.00	0.00	0.00	26,307.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8318	17	523			Cámaras fotográficas y de video	1,832,464.93	0.00	1,832,464.93	0.00	0.00	0.00	1,832,464.93		
					01	Cámara	172,580.00	0.00	172,580.00	0.00	0.00	0.00	172,580.00	Pieza	16
					02	Concentrador	1,659,884.93	0.00	1,659,884.93	0.00	0.00	0.00	1,659,884.93	Pieza	1
2015	8318	17				Vehículos y Equipo de Transporte	16,439,591.24	0.00	16,439,591.24	0.00	0.00	0.00	16,439,591.24		
2015	8318	17	541			Vehículos y equipo terrestre	16,439,591.24	0.00	16,439,591.24	0.00	0.00	0.00	16,439,591.24		
					04	Vehículo	16,439,591.24	0.00	16,439,591.24	0.00	0.00	0.00	16,439,591.24	Pieza	34
2015	8318	17				Maquinaria, otros equipos y herramientas	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00		
2015	8318	17	562			Maquinaria y equipo industrial	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00		
					04	Arco Detector de Metal	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8318	17				INVERSIÓN PÚBLICA	17,100,000.00	0.00	17,100,000.00	0.00	0.00	0.00	17,100,000.00		
2015	8318	17				Obra pública en bienes propios	17,100,000.00	0.00	17,100,000.00	0.00	0.00	0.00	17,100,000.00		
2015	8318	17	622		01	Edificación no habitacional	17,100,000.00	0.00	17,100,000.00	0.00	0.00	0.00	17,100,000.00	Obra	
						Construcción	7,650,000.00	0.00	7,650,000.00	0.00	0.00	0.00	7,650,000.00	Obra	2
						Tipo: Fiscalía Nombre: Fiscalía General del Estado Domicilio: Avenida Tecnológico no. 3200 ote. Col. Ciudad Industrial Meta: Construcción de 2 espacios para entrevistas, la primera con una superficie de 18 m2 y la segunda 14.00 m2, una sala de espera y/o identificación 17.00 m2, una sala de juntas 22.00 m2, rack de grabación 6.00 m2 y servicios sanitarios 4.00m2 5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	0.00	5,400,000.00	Obra	2	
						Construcción barda perimetral de 190 ml aprox. con una altura de 5 mts a base de block de jacinto con columnas y dadas de concreto según especificación con terminado aplastado y alumbrado eléctrico consistente en 23 lámparas tipo sub urbana con foco ahorrador equivalente a 105 watts, 6 mts de cancel de 2.50 mts de altura y portón de acceso de 4x2.50 Etapa Única	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						Tipo: Fiscalía Nombre: Fiscalía General del Estado Domicilio: Avenida Tecnológico no. 3200 ote. Col. Ciudad Industrial Meta: Construcción de alfombra acústica 5 cms de espesor en un Área de 1,300 m2 aprox. y Remediación de estacionamiento existente a base de carpeta asfáltica de 2 a 4 cms de espesor en una superficie de 2530 m2 en estacionamiento de Fiscalía General Etapa Única	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Obra	1
						Tipo: Seguridad Pública Nombre: Complejo Sistema Estatal de Seguridad Pública Domicilio: Platino no. 34 ote. Col. Ciudad Industrial Meta: Construcción de dos casetas para vigilancia y control de 9 M2 cada una (Acceso peatonal y vehicular), construcción de barda perimetral frontal de 3.50 MT altura y 15 MTS de largo, reposición de banquetas en un área de 20 M2 Etapa Única	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Obra	1
					02	Mejoramiento y/o ampliación	9,450,000.00	0.00	9,450,000.00	0.00	0.00	0.00	9,450,000.00	Obra	
						Tipo: Seguridad Pública Nombre: Complejo Sistema Estatal de Seguridad Pública Domicilio: Platino no. 34 ote. Col. Ciudad Industrial Meta: Mejoramiento de Auditorio del Sistema Estatal de Seguridad Pública, consistente en 150 m2 de sistema de impermeabilización, 124 m2 de piso vitrificado, 500 m2 de pintura vitrílica en muros y plafones, suministro y colocación de 74 butacas, adecuación de estrado, sustitución de muebles sanitarios, mingitorios y lavabos para hombres y mujeres. Mejoramiento del área para Comedor 15m2 consistente en colocación de barra de concreto, puerta acceso de cristal, colocación de piso vitrificado en 15 m2, pintura en muros y plafón en un área de 65m2, adecuación de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas para comedor y taller de reparación consistente en construcción de estructura de acero para techumbre de lámina estructural tipo pinto y suministro en un área de 30 m2 y colocación de portón de acceso de dos hojas de lámina de 4 00x2 50 mts de altura, alumbrado e instalación eléctrica. Mejoramiento consistente en impermeabilización de 900 M2 techumbre, suministro y aplicación de pintura en muros y plafones interiores y exteriores en un área de 3,700 M2, suministro y colocación de muebles sanitarios 10 W.C., 10 Lavabos, 3 Mingitorios y 10 Mamparas, construcción de archivero de tablaroca en 15 oficinas. Etapa Única	2,150,000.00	0.00	2,150,000.00	0.00	0.00	0.00	2,150,000.00	Obra	3
						Tipo: Fiscalía Nombre: Fiscalía General del Estado Domicilio: Platino No. 34, Cd. Industrial en Tapio, Nayarit Meta: Ampliación eléctrica consistente en suministro y colocación de dos transformadores de 75kva y 150 kva, sea registros de media y sietes de baja tensión, 750 mts de cableado para media y 1200 mts de cable para baja tensión y un tablero eléctrico de distribución tipo 1-línea Mejoramiento y ampliación consistente en suministro y colocación de subestación de 500 kva, construcción de cuarto eléctrico para tablero eléctrico e interruptores, cableado eléctrico en media y cable para baja tensión, tubería PAD en diferentes medidas. Mejoramiento y ampliación consistente en suministro y colocación de planta de emergencia automática trifásica con una capacidad de generación de 500 kw, 625 kva, tablero de control dse 7320 220/127, unidad de transferencia con interruptor electromagnético abb de 1600 amp con unidad de protección básica en emergencia. Mejoramiento consistente en impermeabilización de 2100 M2 techumbre, suministro y aplicación de pintura en muros y plafones interiores y exteriores en un área de 6000 M2, suministro y colocación de muebles sanitarios 15 W.C., 15 Lavabos, 15 Mingitorios y 15 Mamparas, suministro y colocación de cableado estructurado para suministro de voz y datos para 15 módulos (Nodos) y 12,000 MTS de cable UTP. Mejoramiento en impermeabilización de 450 M2 techumbre, suministro y aplicación de pintura en muros y plafones interiores y exteriores en un área de 1358 M2, suministro y colocación de muebles sanitarios 3 W.C., 3 Lavabos, 3 Mingitorios y 2 Mamparas, suministro y colocación de piso vitrificado de 50x50 en un área de 450 M2 y suministro y colocación de luminaria 30 piezas. Etapa Única	7,300,000.00	0.00	7,300,000.00	0.00	0.00	0.00	7,300,000.00	Obra	5



II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN

C. GERARDO SILLER CARDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FIANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT

C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. EDGAR VEYTIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE NAYARIT

C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO

 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	<p style="text-align: right;">M</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE NAYARIT.